



De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

| REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No 030 DEL DÍA 09 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2022 | | | | | | | | | | |
|---|--|---------------|--------|-------------|-------------|----------------------|----------------------------|-------------------|--------------------|-------------------------------|
| OBJETIVO (S) | Realizar verificación, preselección y escogencia de los aspirantes para la contratación de instructores del Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba teniendo en cuenta los lineamientos de las circulares con número de radicado N° 3-2021-000160 y 01-3-2021-000209, y las necesidades del centro de formación para la vigencia 2022 a través del aplicativo APE (Banco de instructores 2022) y el presupuesto indicativo. | | | | | | | | | |
| No. | NOMBRES Y APELLIDOS | No. DOCUMENTO | PLANTA | CONTRATISTA | OTRO ¿CUAL? | DEPENDENCIA/ EMPRESA | CORREO ELECTRÓNICO | TELÉFONO/EXT.SENA | AUTORIZA GRABACIÓN | FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL |
| 1 | MAVIR PADILLA RIOS | 25800901 | X | | | SENA | mepadilla@sena.edu.co | | | |
| 2 | NELSON DE LA ESPRIELLA MORALES | 78739488 | X | | | SENA | ndelaespriella@sena.edu.co | | | |
| 3 | JUAN CARLOS BAINES BARRERA | 79420648 | X | | | SENA | cbaines@sena.edu.co | | | |
| 4 | LUCIA DEL SOCORRO RODRIGUEZ FLÓREZ | 34974124 | X | | | SENA | lsrodriguez@sena.edu.co | | | |
| 5 | LUDYS DEL CARMEN PASTRANA MARTINEZ | 25873824 | X | | | SENA | pastrana@sena.edu.co | | | |
| 6 | ANDRES RICARDO FUENTES | 10943332 | X | | | SENA | afuentes@sena.edu.co | | | |
| 7 | GERARDINE ANDREA GUERRERO NEGRETE | 1067937034 | X | | | SENA | genegrete@sena.edu.co | | | |
| 8 | LEOVY HOYOS | 11106154 | X | | | SENA | lehoyos@sena.edu.co | | | |
| 9 | EULALIA VALDERRAMA | 43.259.787 | | X | | SENA | evalderramae@sena.edu.co | | | |



| ACTA No. 030 | | |
|---|---|---------------------------|
| NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y ESCOGENCIA DE CONTRATISTAS INSTRUCTORES PARA LA VIGENCIA 2022 DEL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CÓRDOBA | | |
| CIUDAD Y FECHA: Montería, 09 de agosto de 2022 | HORA INICIO: 08:00 | HORA FIN: 12:00 |
| LUGAR Y/O ENLACE: Coordinación Académica | DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba | |
| AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: Preselección de los aspirantes del Banco de instructores SENA, para contratación como instructores de MEDIA TECNICA en la vigencia 2022 según las necesidades del Centro de Formación y disponibilidad presupuestal | | |
| OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Realizar verificación, preselección y escogencia de los aspirantes a instructores de media técnica para la contratación de instructores del Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba teniendo en cuenta los lineamientos de las circulares con número de radicado N° 3-2021-000160 y 01-3-2021-000209, y las necesidades del centro de formación para la vigencia 2022 a través del aplicativo APE (Banco de instructores 2022) y el presupuesto indicativo. | | |
| DESARROLLO DE LA REUNIÓN | | |
| <p>Teniendo en cuenta las necesidades del centro de formación para la vigencia 2022 y los lineamientos de las circulares N° 3-2021-000160 y N° 01-3-2021-000209, y el presupuesto asignado al centro, se realiza el proceso de verificación y preselección de instructores aspirantes al Banco de Instructores 2022 en el aplicativo de la Agencia Pública de Empleo SENA. Teniendo en cuenta lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. La Dirección General del SENA expidió las circulares N° 3-2021-000160 y N° 01-3-2021-000209, por medio de la cual se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2022 (artículo 32 - numeral 3° Ley 80 de 1993).2. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 - numeral 17 del decreto 249 de 2004 y el artículo 22- numeral 14 del mismo decreto, la contratación de Instructores se deberá adelantar utilizando en Banco de Instructores contratistas 2022 dispuesto a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo SENA – APE.3. Dando cumplimiento al numeral 4.1- Conformación y uso del Banco de Instructores para la contratación del 2022, de las circulares N° 3-2021-000160 y N° 01-3-2021-000209, del 09 de septiembre de 2021.4. El proceso de preselección no genera obligación a la contratación teniendo en cuenta que está sujeto a la asignación de los recursos para la contratación de instructores al centro de formación, por lo que puede presentar ajustes en el número de instructores a contratar.5. De acuerdo con la Resolución 952310 000 303 de 2021, se crea comité interno de verificación de requisitos y escogencia al aspirante a contratista para la contratación de instructores para del Centro de Comercio; industria Y Turismo de Córdoba 2022, de la siguiente forma: | | |



| ITEM | CARGO | FUNCIONARIO |
|------|--------------------------------------|--------------------------------|
| 1 | Coordinador de Formación Profesional | Mavir Padilla Rios |
| 2 | Coordinador Académico | Nelson De la Espriella Morales |
| 3 | Coordinador Académico | Juan Carlos Baines Barrera |
| 4 | Coordinador Académico | Lucia Rodríguez Flórez |
| 5 | Coordinador Académico | Ludys Pastrana Martínez |
| 6 | Coordinador Académico | Andres Ricardo Fuentes |
| 7 | Coordinador Administración Educativa | Gerardine Guerrero Negrete |
| 8 | Gestor Sena Emprnde Rural | Eulalia Valderrama |
| 9 | Profesional G02 | Leovy Hoyos Milan |

Dicho lo anterior, el comité procedió a realizar la preselección de los aspirantes al Centro de Formación por perfil en el Aplicativo de la Agencia Pública de Empleo SENA - APE, acorde con el listado de puntuación final generado por el módulo Banco de Instructores 2022 en orden descendente de los siguientes perfiles:

- **OPERACIÓN TURISTICA LOCAL**
- **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Según la necesidad indicada en los planes de contratación en cuanto al número de instructores requeridos por perfil, el Centro de Formación procedió a revisar en el módulo Banco de Instructores 2022 los aspirantes en estado de "Disponible" y a los cuales anteriormente ya se había realizado proceso de verificación de hoja de vida y el cumplimiento de los diferentes perfiles.

PERFIL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En el caso de los perfiles de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO se realiza revisión de los aspirantes en estado disponible en el orden arrojado por el aplicativo banco de instructores, en la vacante con código 9244 - GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, posterior al proceso de revisión se seleccionaron los siguientes candidatos:

| AREA | CEDULA | NOMBRE | ID VACANTE | ESTADO |
|------|-----------------|------------------------------|---|--------------|
| SST | CC - 10888652 | JOSE CARLOS ALDANA LATORRE | Escogido Banco de Instructores del perfil ID 9244 SST | Seleccionado |
| SST | CC - 1118830818 | ANDRES FELIPE DORIA ARGUMEDO | Escogido Banco de Instructores del perfil ID 9244 SST | Seleccionado |

Durante el proceso de selección se hizo verificación y llamado de aspirantes de la vacante ID 9244 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO que al final no fueron escogidos por los siguientes motivos.



- CC - 78036474 DAVID ANTONIO GONZALEZ PUENTE (No tiene disponibilidad por tener otro contrato)
- CC - 1067909933 YESENIA DELGADO TORRES – Al verificar la hoja de vida y los soportes se evidencia que las experiencias específicas en el área de salud ocupacional que solicita el perfil, algunas son previas a la obtención del título como especialista por lo cual no se validan esos tiempos.

OPERACIÓN TURÍSTICA LOCAL

Teniendo en cuenta que en el centro de comercio, industria y turismo de Córdoba no existen aspirantes por el perfil de TURISMO o similar se procedió a revisar a nivel regional y nacional buscando los posibles candidatos que cumplieran el perfil y estuvieran dispuestos a trabajar en Córdoba, pero no se encontraron candidatos. Acorde con las vacantes en las cuales no existe candidato a nivel nacional en el Banco de Instructores 2022 que cumplan con el perfil requerido, el comité procedió a realizar convocatoria individual para esa necesidad a través de la aplicación web de intermediación laboral en el Aplicativo de la Agencia Pública de Empleo SENA - APE, con el fin de completar el Banco de Instructores.

Posterior a la apertura de la vacante con código 3304165 abierta para encontrar candidatos a instructor del área de turismo, solo se pudo seleccionar un solo candidato:

| AREA | CEDULA | NOMBRE | ID VACANTE APE | ESTADO |
|---------|---------------|-----------------------------|----------------|--------------|
| TURISMO | CC - 79325278 | URIEL HERNANDO ANZOLA ROJAS | 3304165 | Seleccionado |

Adicionalmente se presentaron 9 candidatos que no se seleccionaron por lo siguientes motivos:

- CC - 1088333532 RUBY ESTEFANY MARIN GUTIERREZ - (No cumple con el perfil mínimo requerido, no tiene experiencia técnica mínima ni tarjeta profesional)
- CC - 80863415 CHRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ SALAS - (No cumple con el perfil mínimo requerido, no tiene experiencia técnica mínima ni tarjeta profesional)
- CC - 1027890557 MARIANA ESCALANTE RAMIREZ - (No cumple con el perfil mínimo requerido, no tiene experiencia técnica mínima ni tarjeta profesional)
- CC - 1063147541 PAOLA MANGONES MORENO - (No cumple con el perfil mínimo requerido, no cuenta con tarjeta profesional)
- CC - 1067836576 ELIZABETH URAN BELLO - (No cumple con el perfil mínimo requerido, la profesión es técnico y el mínimo requerido es tecnólogo)
- CC - 79688061 HENRY PEREZ HERNANDEZ - (No cumple con el perfil mínimo requerido, no tiene experiencia técnica mínima ni tarjeta profesional, no tiene curso docencia ni el mínimo experiencia docente)
- CC - 1122127247 JEIMY LORENA RICO OLAYA (No cumple con el perfil mínimo requerido, no tiene experiencia técnica mínima)
- CC - 33630664 ADRIANA YAZMIN AMAYA FERNANDEZ – (Cumple perfil pero NO ACEPTO LA VACANTE)
- CC - 26274678 NAYIBE MILENA MOSQUERA PEREZ - (No cumple con el perfil mínimo requerido, no tiene experiencia técnica mínima ni tarjeta profesional, no tiene curso docencia)



| |
|--|
| |
|--|

CONCLUSIONES

1. Se levanta la presente acta de Verificación, acerca de la preselección y escogencia del aspirante para instructores contratistas del Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba para la vigencia 2022 del programa MEDIA TECNICA
2. Se deja en firme el listado de los instructores seleccionados según el Banco de instructores y teniendo en cuenta los lineamientos de las circulares con número de radicado N° 01-3-2019-000156 y N° 01-3-2019-000170 y las necesidades del centro de formación para la vigencia 2022 a través del aplicativo APE (Banco de instructores 2020).

COMPROMISOS

| ACTIVIDAD | RESPONSABLE | FECHA |
|--|---------------------------|----------------|
| Enviar a la oficina de Contratación para los trámites pertinentes análisis y verificación de los distintos perfiles a Contratar. | COORDINADORA DE FORMACION | Agosto de 2022 |

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.



ANEXO 01

PUNTAJE DE HOJA DE VIDA OPERACIÓN TURISTICA LOCAL

| num_identificacion | NOMBRE | MPL (SI/O) | EXPERIENCIA (PUNTAJE MAXIMO 60 PUNTOS) | | | | FORMACIÓN (PUNTUACIÓN MAXIMA 20 PUNTOS) | | | | TOTAL EDUCACION | PUNTAJE | OBSERVACIONES |
|--------------------|------------------------------|------------|---|--------------------|------------------------|-------|---|-------------------------|---|---|--------------------|---------|---|
| | | | TECNICA 2,5 X AÑO | DOCENTE 2 X AÑO | INS. SENA 3,5 X AÑO | TOTAL | ESPECIALIZACION TÉCNICA PROFESIONAL 16 PUNTOS | TECNOLOGIA 20 PUNTOS | ESPECIALIZACIÓN TECNOLOGICA 20 PUNTOS | PROFESIONAL / UNIVERSITARIO 20 PUNTOS | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| CC - 79325278 | URIEL HERNANDO ANZOLA ROJAS | SI | 24,5 | 5,7 | | 30,20 | | | | 20 | 20 | 25,70 | El candidato cumple los requisitos y acepta la vacante |
| CC - 33630664 | ADRIANA YAZMIN AMAYA FERNAND | SI | 10,27 | 7,03 | | 17,30 | | | | 20 | 20 | 27,03 | El candidato no acepta la vacante por la distancia a su ciudad de residencia. |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |



ANEXO 2

PUNTAJE HOJA DE VIDA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

| EVALUACIÓN HOJA DE VIDA REGISTRADA EN BANCA DE INSTRUCTORES - PERFIL GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO No. 9244 | | | | | | | | |
|---|-------------------------|------------------------------|------------|-------------------------|-------------------------------|------------------------|----------------------|---|
| Perfil | Tipo y número documento | Nombre | Puntaje HV | Puntaje verificación CF | Puntaje habilidades digitales | Puntaje socioemocional | Resultado definitivo | Observación asignación de estado |
| GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | CC - 10888652 | JOSE CARLOS ALDANA LATORRE | 58,81 | 55 | 65 | 73,67 | 64,39 | Seleccionado para ocupar la vacante |
| GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | CC - 78036474 | DAVID ANTONIO GONZALEZ PUENT | 57,60 | 49,3 | 61,67 | 76,33 | 62,59 | El candidato no acepto, se encuentra laborando actualmente con la entidad en el area administrativa |
| GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | CC - 1067909933 | YESENIA DELGADO TORRES | 60,91 | 47,9 | 70,00 | 71 | 61,56 | Al verificar la hoja de vida y los soportes se evidencia que las experiencias especificas en el área de salud ocupacional que solicita el perfil, algunas son previas a la obtención del titulo como especialista por lo cual no se validan esos tiempos. |
| GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | CC - 1118830818 | ANDRES FELIPE DORIA ARGUMEDO | 58,39 | 51,09 | 53 | 75,33 | 61,24 | Seleccionado para ocupar la vacante |